

Elegirán 9 entidades Mandatario en 2024

Pide INE a partidos poner 5 candidatas

Analizan en Comisión establecer a mujeres cuotas mínimas para avanzar paridad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE ordenará a los partidos políticos postular a cinco mujeres en las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que se renovarán en 2024.

El próximo año, los estados de Jalisco, Puebla, Morelos, Yucatán, Tabasco, Veracruz, Guanajuato y Chiapas, así como la Capital del País, renovarán sus gobiernos locales.

Sin embargo, sólo Jalisco, Puebla y Yucatán cuentan con una legislación para aplicar la paridad en la gubernatura, por lo que el organismo electoral argumenta que, como ha sucedido desde 2021, es necesario establecer una cuota mínima para que avance la paridad en las 32 entidades.

Esto porque actualmente sólo en nueve gobierna una mujer. Serían 10, pero Claudia Sheinbaum pidió licencia para ser candidata presidencial por Morena.

“Como acción afirmativa y derivado de que persiste una subrepresentación de mujeres en las gubernaturas y tomando en consideración el contexto histórico de las entidades con el proceso electoral local, donde apenas han sido electas tres mujeres en toda la historia, los partidos políticos deberán postular al menos cinco mujeres en las nueve entidades don-

EL PANORAMA

Con nuevas disposiciones, el INE busca impulsar la paridad de género en puestos de elección popular:

9 DE 32

entidades son gobernadas actualmente por mujeres



5 DE 9

candidaturas a Gobernador deben ser para mujeres en 2024.

LOS PARTIDOS DEBERÁN INFORMAR AL INE:



En qué entidades postularán candidaturas de mujeres y hombres.



Determinar cuáles y cuántas convocatorias serán exclusivamente para mujeres.



Criterios de competitividad con los que garantizarán la paridad sustantiva.



Los mecanismos de selección establecerán reglas que exijan la publicidad oportuna del proceso.

de se elige la gubernatura y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México”, establece el proyecto que discutirá mañana en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Una vez aprobado por la Comisión, el proyecto será discutido ante el Consejo General del INE.

Únicamente tres de esas entidades han sido gobernadas por una mujer: Yucatán, Puebla y la Ciudad de México.

“Por lo que este antecedente debe ser considerado por los partidos como un criterio importante en la decisión de las postulaciones.

“También es relevante el tema del número de habitantes de dichas entidades,

siendo la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla y Guanajuato las que más personas albergan, lo que puede ser considerado un elemento cualitativo para cumplir con la paridad”, detalla.

El Instituto indica que seis de los siete partidos han cumplido con su obligación de establecer en sus documentos básicos la paridad de género; sin embargo, no es suficiente para garantizar que en los hechos cumplan.

Debido a ello, y para comprobar que cumplirán con las disposiciones de paridad, deberán detallar al INE cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a las candidaturas a gubernaturas.